CERTIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y RANGOS DE SELECCIÓN OBJETIVA PARA INVITACIÓN

La Institución Educativa certifica que, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad, los procesos de adquisición se rigen por los siguientes rangos y procedimientos hace constar que según el **Manual de Contratación** la invitación se da para cuando se realice un proceso contracto así

Rango de Cuantía	Procedimiento	Requisitos de Publicidad y Evaluación	Responsables
NA	**Invitación Pública N° 007 - 2026**	• Publicidad: Cartelera sede central y Web. • Recepción: Física o correo institucional. • Evaluación: Según pliegos de condiciones.	Comité Evaluador / Ordenador del Gasto

Esp. Helver René Rincón Galvis
Rector
Ordenador del Gasto